



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0051431/2015

VISTO:

El Expediente **51431/2015** por el cual se tramita la contratación del Arq. Andrés Borthagaray;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios Profesional Independiente, Docente Nacional de Posgrado sin relación de empleo público, del Arq. **Andrés Borthagaray**, CUIT N° 20-14689970-7, como docente en la Maestría en Urbanismo durante los días 13, 14 y 15 de Junio de 2019 con una carga horaria de 20 horas en total, por la suma de \$ 17.000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el de legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que por tratarse de un profesor invitado con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, corresponde contemplar el pago de los pasajes aéreos y el alojamiento que demande su visita.

Que se deberá imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría en Urbanismo.

Por ello,

LA DECANA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado con el Arq. **Andrés Borthagaray** y reconocer los servicios prestados como docente para la Maestría en Urbanismo por la suma de \$ 17.000 (Pesos DIECISIETE MIL) y disponer su liquidación y pago una vez cumplida la prestación.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago del pasaje aéreo y del alojamiento que demande la visita del

Arq. Andrés Borthagaray

ARTICULO 3º Imputar la erogación que se trata a los recursos propios de la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 4º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese Registro de Resoluciones y archive.